



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas subterráneas-aérea en los términos municipales de Cardeñadizo, Modúbar de la Emparedada y Carcedo de Burgos.

Expediente: AT/28.142.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Monte Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en celda de línea del centro de transformación Rosalía de Castro (902510313) y final en el apoyo n.º 22.797, de 205 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV, de 240 mm² de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV Monte Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo n.º 22.816 y final en celda de línea del centro de transformación La Peña 2 Carcedo (902511074), de 455 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 240 mm² de sección.

– Línea aérea a 13,2/20 kV Monte Abadesa de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo n.º 22.797 y final en el n.º 22.816, de 2.758 m de longitud, conductor 100 A1/S1A, para mejora de suministro eléctrico en los términos municipales de Cardeñadizo, Modúbar de la Emparedada y Carcedo de Burgos.

Presupuesto: 78.574,47 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y



que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 16 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEAS
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CARDEÑADIJO, MODÚBAR
DE LA EMPAREDADA Y CARCEDO DE BURGOS

EXPEDIENTE: AT/28.142

Finca	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo n.º	Ocupación apoyo m ²	Longitud metro	Servidumbre m ² Ancho (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑADIJO							
1	22.797	12,25	41	574	José Ignacio Pérez Giménez	1	147
2			69	966	Mariano Nuño Alonso y 5 más	1	148
3	22.798	11,56	171	2.394	Vanesa Fanudes González	1	149
4	22.799	13,32	85	1.190	Luis Santamaría Delgado	1	150
5	22.800	9,61	136	1.904	Promociones Villabur	1	151
6	22.801	9,61	130	1.820	Clara Antón Santillana	1	152
7			85	1.190	José Vicario Calvo	1	153
8	22.802	9,61	47	658	Hnos. Alonso Rodrigo	1	154
9			118	1.352	Hnos. Amo del Val	1	155
10			6	84	Ayuntamiento	1	9.035
TÉRMINO MUNICIPAL DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA							
11	22.803-04 05-06	43,51	490	6.860	Ayuntamiento	501	1
12			45	630	Ayuntamiento	503	135
13			8	112	Diputación	503	9.007
14	22.807	9,61	101	1.414	Ayuntamiento	501	10
15	22.808	9,61	141	1.974	Adoración Cobia Hortigüela	501	11
16			57	798	Miguel Arreba Villa	501	12
17			4	56	Miguel Arreba Villa	501	13
18			3	42	Ayuntamiento	501	9.006
19			58	812	Domitila Rodrigo Miguel	502	74
20			3	42	Ayuntamiento	502	9.003
21	22.809	12,67	3	42	Ayuntamiento	502	5.024
22	22.810	9,61	280	3.920	Florencio Temiño Alonso	502	75



Finca	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo n.º	Ocupación apoyo m ²	Longitud metro	Servidumbre m ² Ancho (14 m)		Polígono	Parcela
23			4	56	Ayuntamiento	501	9.003
24	22.811	12,11	124	1.736	Ayuntamiento	501	17
25			4	56	Ayuntamiento	501	9.019
26			30	420	Ayuntamiento	501	25
27			3	42	Ayuntamiento	501	9.008
28			16	224	Ayuntamiento	501	5.245
29	22.812-13	19,22	269	3.766	Ayuntamiento	501	25
30			7	98	Ayuntamiento	501	9.004
31			1	14	Antonio Bravo Saiz	502	105
32	22.814	9,61	44	616	José Antón Palacios	502	106
33			19	266	Juan Antonio Santos Palacios	502	107
34	22.815	12,25	118	1.652	Felipa Palacios Palacios	502	109
TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑADIJO							
36			14	196	Ayuntamiento	506	9.002
37	22.816	12,25	14	196	Antonio González González	506	361